

O F I C I O

ÁREA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

DESTINATARIO: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY (GUADALAJARA)

REFERENTE A: SISTEMA DE ABASTECIMIENTO CAMPIÑA BAJA

ASUNTO: CONTESTANDO SOBRE LA SITUACIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN TORREJÓN DEL REY

Se ha recibido en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha escrito remitido del ayuntamiento de Torrejón del Rey sobre el abastecimiento de agua a la población.

En primer lugar, le transmitimos nuestra preocupación por el problema que traslada sobre el abastecimiento de agua potable a su municipio. La Ley de Bases del Régimen Local asigna la competencia del abastecimiento de agua a las entidades locales. Sin embargo, el Gobierno Regional pretende asistir a las entidades locales con mayores dificultades para lograr sus objetivos en el suministro de agua potable en alta, que es donde la Ley de Aguas de Castilla-La Mancha permite actuar a la Administración Regional.

Es preciso aclarar algunas de las cuestiones que plantea en su escrito en cuanto a la intermitente falta de agua potable en Torrejón del Rey en algunos barrios. El ayuntamiento de Torrejón del Rey se abastece, junto a otros cuatro municipios, desde el Sistema de Abastecimiento Campiña Baja, que gestiona Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha. Esta Entidad, que pertenece al Gobierno Regional, entrega agua potable al ayuntamiento de Torrejón del Rey en su depósito municipal. Sin embargo, desde el depósito municipal hasta los diferentes barrios de la localidad, el abastecimiento de agua es una competencia exclusivamente municipal.

Le informamos que los consumos que se están registrando en el municipio de Torrejón del Rey desde el Sistema de Abastecimiento Campiña Baja son excesivamente elevados para lo habitual de un municipio de sus características. Es relevante destacar el incremento de consumo de agua soportado en los últimos años. En los últimos 5 años (2018-2022) se suministraron de media a este municipio un volumen anual de 282.725 m³. Esta cifra se ha duplicado hasta alcanzar en 2023 una demanda anual de 667.829 m³. El año 2024 continúa la misma tendencia que el pasado 2023.

Ante la repercusión de estos hechos, que podrían llegar a afectar al suministro de agua de los municipios situados aguas abajo de Torrejón del Rey que también se abastezcan desde el Sistema de Abastecimiento Campiña Baja, como El Casar, Galápagos o Valdenuño-Fernández, resulta conveniente analizar con mayor nivel de detalle sus causas.



La máxima dotación de agua que establece el Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo es de 350 litros por habitante y día para poblaciones del tamaño de Torrejón del Rey. Esa dotación máxima supondría en este municipio un suministro de 413.271 m³ de agua al año. Sin embargo, como les hemos comentado, el año 2023 Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha entregó a Torrejón del Rey un total de 667.829 m³ de agua. Esto significa que, en promedio anual, cada habitante censado de Torrejón del Rey está demandando 540 litros de agua cada día, un 54% más del máximo reglamentario establecido. Esta dotación ha llegado a alcanzar más de 700 litros por habitante y día en los periodos de mayor demanda.

Esas dotaciones tan elevadas someten a un estrés adicional al Sistema de Abastecimiento Campiña Baja, que aumenta significativamente en el periodo estival. Las altas dotaciones de agua demandadas por los municipios han provocado que el margen de capacidad de diseño de este Sistema de Abastecimiento, previsto para un crecimiento poblacional ordenado, se haya visto alterado.

Esas altas dotaciones de agua registradas pueden deberse a múltiples causas: un modelo territorial de baja densidad, numerosas zonas de riego o piscinas individuales, pérdidas excesivas en las redes de distribución, etc. Es fundamental que los municipios actúen en el ámbito de sus competencias sobre las causas que están provocando esas demandas de agua insostenibles para garantizar un recurso escaso como es el agua.

Pese a todo ello, esta Entidad está construyendo la ampliación del Sistema de Abastecimiento Campiña Baja, invirtiendo más de 4,6 millones de euros, con el objetivo de facilitar a los ayuntamientos que adapten sus demandas de forma progresiva a los límites normativos previstos.

Asimismo, el 10 de abril de 2024 miembros de la corporación del Ayuntamiento de Torrejón del Rey se reunieron en la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Guadalajara con el Delegado Provincial y los responsables de la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha. En esa reunión se trasladaron las previsiones de la obra en ejecución. Tras su solicitud, organizaremos una nueva reunión en la que reciba toda la información disponible sobre este asunto.

Por otro lado, mientras la obra se finaliza, el Sistema de Abastecimiento Campiña Baja continuará garantizando el caudal máximo que puede proporcionar, de acuerdo con la concesión de agua otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo de 2.453.478 m³ de agua al año. En el año 2023, se entregó a los cinco municipios que conforman el Sistema de Abastecimiento Campiña Baja 2.379.657 m³ de agua, recordamos que, aportando una media de 540 litros por habitante y día al municipio de Torrejón del Rey. El agua suministrada por este Sistema de Abastecimiento supone un 97% del agua concedida a los municipios que la integran. Por esta razón es tan importante que los municipios del Sistema Campiña Baja adapten sus demandas a los límites reglamentarios establecidos.

La gestión del agua es una tarea compartida entre todos. Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha avanza en la finalización de las obras de ampliación del Sistema de Abastecimiento Campiña Baja, pero estas obras no podrán paliar por sí solas la situación de abastecimiento del municipio de Torrejón del Rey que nos indican si continúan estas demandas de agua tan elevadas. Para ello, hacen falta actuaciones del ámbito municipal centradas en la gestión de este recurso, como responsables de la gestión en baja del abastecimiento de agua. Será preciso, por un lado, que se refuercen las



infraestructuras de regulación municipal, permitiendo, al menos, almacenar su demanda diaria en el periodo de máximo consumo y, por otro lado, maximizar el rendimiento de la red municipal de distribución de agua, sectorizando la red, localizando las pérdidas y reparando las fugas existentes.

Por todo lo anterior, reiteramos el esfuerzo realizado por esta Entidad, así como la necesidad de colaboración de los Ayuntamientos para adecuar la demanda de agua a los límites reglamentarios establecidos. Y, de este modo, podamos garantizar entre todos el correcto abastecimiento de agua a la población.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**EL DIRECTOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA,
FERNANDO PAYÁN VILLARRUBIA.**

Ante cualquier duda o aclaración que necesite puede dirigirse a consultas.iaclm@jccm.es o al número de teléfono 925 28 39 50.



S-4500084-A

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B4425947C9C3D15365D7F5

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA